ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

5480 *Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 13/2016.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y articulo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27/10/2016, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente núm. 13/2016 de "Modificación de Crédito Extraordinario", que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

Estado de Gastos

- Partida: 2016/1532/6195714
- Denominación: Urbanizac c) Serafín Fages y Placido Fdez Viaga
- Importe: 7.908,37 €

Total Suplemento de Gasto: 7.908,37 €

Estado de Ingresos

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) Con transferencia de otras partidas no comprometidas y reducibles sin perturbación de los servicios municipales: Partida 011/31001, Intereses Operaciones Tesorería: 5.239,42 €

b) Mayor Reconocimiento de Derechos derivado del Expediente definitivo de CC.EE .: 2.668,95 €

Total Igual al Suplemento de Crédito: 7.908,37 €

Peal de Becerro, a 29 de Noviembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA DOLORES RUBIA SORIA.

cve: BOP-2016-5480
Verificable en https://bop.dipujaen.es